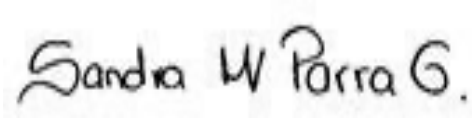
*Rionegro, 13 de diciembre de 2023.*

*Señores:*

*EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO SAS*

*ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002*

*Yo, SANDRA MILENA PARRA GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.619.256, en mi calidad de Contadora Pública de la empresa ENSEK SAS con NIT: 901.041.591 - 5 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombianos de Bienestar Familiar ICBF y servicio de Aprendizaje SENA hasta la fecha se encuentran al dia.*



*SANDRA MILENA PARRA GAVIRIA*
*Cc 43.619.256*
*T.P 142148-T*
*Contadora Publica*



*JUAN ESTEBAN OSPINA ZULUAGA*
*Representante Legal*
*Ensek sas*